



SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-7492/2025, en el cual obran las actuaciones que acreditan que el Mgtr. Cristian Ariel DIAZ (D.N.I. N° 32690489) cumplió con la totalidad de los requisitos para la obtención del título Académico de "Doctor en Física" (OCD3-4/2013, OCS-18/2013); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RD-3-500/26 se otorga a Cristian Ariel DIAZ el título académico de "Doctor en Física".

Que en el VISTO y CONSIDERANDO de la citada resolución se cometió un error material al consignar el grado académico del graduado, correspondiendo que en su lugar conste "Mgtr. Cristian Ariel DIAZ".

Que el Artículo 101 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (Decreto N° 1759/72 T.O. 2017) faculta a la autoridad administrativa a rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto ni la voluntad de la Administración.

Que, por consiguiente, deviene procedente subsanar dicho error material mediante el dictado del acto administrativo rectificatorio correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Visto y Considerando de la Resolución RD-3-500/26, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

DONDE DICE: "Lic. Cristian Ariel DIAZ"

DEBE DECIR: "Mgtr. Cristian Ariel DIAZ"

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la plena vigencia de todo lo demás dispuesto en la Resolución RD-3-500/26 que no haya sido modificado por la presente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

EEG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas